



17º FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO Y DANZA

FINTDAZ 2024

Iquique – Región de Tarapacá- Chile

La Compañía de Teatro ANTIFAZ, fundada en la ciudad de Iquique, Región de Tarapacá, convoca a todas las agrupaciones del arte escénico en las áreas del Teatro, la Danza y las Artes Circenses al **17º FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO Y DANZA ANTIFAZ / FINTDAZ 2024**, A realizarse del 19 al 26 de octubre de 2024, durante 8 días. (Iquique y Comunas Anexas de la Región de Tarapacá) y comprometerá la participación de alrededor de 120 artistas, entre Nacionales, Locales, Regionales e Internacionales; las obras seleccionadas se presentarán en forma alternada de acuerdo a lo establecido en la Parrilla Programática del festival en su nueva edición. Cada grupo participante deberá comprometer (Según lo establecido en las bases que regulan el certamen) un mínimo de dos funciones, 1 de extensión (Para estudiantes o en Comunas Rurales y/o costeras) y 1 Función Principal (1 Función en el escenario principal de FINTDAZ – Iquique / Plaza Prat, Epi, Salón Tarapacá, Espacios Públicos u Otros).

Objetivos Generales:

Propender a la realización anual de un evento de Teatro, Danza y Artes Circense, que sea un real aporte a la ciudad de Iquique, Turística y Culturalmente en el concierto Comunal, Regional, Nacional e Internacional.

Promover la interacción y el intercambio de experiencias entre los participantes, lograr una comprensión del momento histórico nacional y mundial en su complejidad e instrumenten los verdaderos valores de integración cultural y avanzar hacia la concreción de un círculo artístico de las Regiones adyacentes y/o cercanas al Norte Chileno (Bolivia, Perú, Argentina) y de otras latitudes, otorgando conocimiento y herramientas de las nuevas metodologías existentes en el ámbito teatral y la danza, haciendo partícipes de ésta no sólo a los artistas asistentes al encuentro, sino que además, permitan a los artistas residentes en nuestra comuna tener acceso gratuito a estos talleres de capacitación, clínicas o conversatorios.

Para la nueva edición de FINTDAZ 2024, **se privilegiará la selección de obras orientadas al público infantil – familiar. Reservándonos el derecho de poder seleccionar obras para otros grupos etarios y/o públicos específicos.**

REGLAMENTACIÓN Y BASES GENERALES DE POSTULACIÓN:

1. Podrán participar todas las agrupaciones artísticas que se desarrollen en las siguientes disciplinas: Danza Contemporánea, Danza Urbana, Danza-Teatro. Teatro, Teatro de Marionetas y/o Muñecos, Musicales (Teatrales), Circo Contemporáneo, Circo Teatro, Teatro Callejero y Otros relacionados con las artes escénicas, Etc. Que posean un espectáculo integral destinado al público Infantil - Familiar, Joven y/o adulto (Formato Presencial).

2. Las muestras o espectáculos ofrecidos serán de temática libre.
3. En relación a las propuestas teatrales y/o musicales (Teatrales), Obras Infantiles o Espectáculos Circenses para Sala o Calle, estas deberán tener una duración mínima de 35 minutos y un máximo de 80 Minutos.
4. En el caso de la danza, en cualquiera de sus líneas y/o estilos, su puesta en escena no podrá ser inferior a los 35 minutos.
5. Las propuestas escénicas, seleccionadas para FINTDAZ 2024, deberán adaptarse a escenarios múltiples: Salas / Teatro cerradas o Espacios Abiertos, Plazas y/o Espacios no convencionales (Sedes sociales, canchas de baby futbol, establecimientos educacionales, centros comunitarios, etc).
6. La Comisión organizadora y la Compañía de Teatro ANTIFAZ proveerá de equipos técnicos en iluminación y sonido ad-hoc a los espacios escénicos donde sean programadas las obras, cuya ficha técnica del lugar será previamente enviada al grupo seleccionado para que tome las providencias de caso.
7. Los espectáculos postulados deberán tener un mínimo de 2 personas y un máximo de 4 personas.

Las compañías que excedan la cantidad de personas permitidas en este punto, deberán cubrir la asistencia integral de las personas que no estarán subvencionadas por el festival y ello deberán dejarlo claramente manifestado al momento de postular sus trabajos, para no ser descalificados en la evaluación técnica.
8. No se permitirán turistas ni menores de edad, todo miembro de la organización artística asistente al encuentro deberá dejar claramente establecido la función (elemental) de cada uno de sus integrantes en Ficha de Postulación adjunta.
9. Es de carácter obligatorio que cada agrupación venga con su propio técnico en Iluminación o sonido, según corresponda a la complejidad y necesidad imperiosa del montaje, que deberán ser considerados dentro del número máximo de asistentes por grupo (punto 7).

CACHE Y/O HONORARIOS / CONDICIONES GENERALES

11. FORMATO PRESENCIAL:

La Comisión Organizadora otorgará un **Cache y/o Pago, por función**, de:

- **\$ 400.000.-** (Pesos Chilenos, **Incluidos:** Impuestos, Derechos de Autor, Derechos de Imagen, Derechos Sonoros y Otros, si los hubiere).

12. PARA FORMALIZAR LA POSTULACIÓN DEBERÁ ENVIAR POR MAIL LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

- Ficha Técnica de Postulación (Adjunta a estas bases)
- Declaración Simple – Aceptación de las Bases
- Book o Dossier de presentación, Conteniendo: Artículos de Prensa del espectáculo ofrecido (Si los tuviere)
- Adjuntar 4 Fotografías digitalizadas del montaje en buena calidad y máxima resolución (Formato JPG en archivo adjunto – no dentro del book)
- Breve currículum de los actores, director y trayectoria de la compañía
- **Registro audiovisual de la obra completa**, en buena calidad (No se permite envío por wetransfer, la obra debe estar disponible en formato vimeo, youtube, u otro, **sin fecha de caducidad**).

- Teaser de la obra de máximo 3 minutos en un archivo descargable (Sin fecha de caducidad).

Quienes no cumplan con estos requisitos quedarán automáticamente excluidos de la evaluación y postulación.

13. El grupo o Compañía de Teatro, Danza o Artes Circense, al quedar seleccionado siendo la obra de autoría de un tercero, refiriéndonos al texto teatral o la música utilizada dentro de la obra y otros derechos, deberá incluir un certificado sobre la autorización de uso de la propiedad intelectual del espectáculo, **excluyendo de toda responsabilidad jurídica y económica a la Comisión Organizadora de FINTDAZ, por conceptos de Derechos de Autor.**

14. La organización de **FINTDAZ - PRESENCIAL** otorgará Alojamiento (En Hotel, Hostal y/o Albergue Comunitario, dependiendo de los recursos financieros que maneje la organización para este efecto), Alimentación (Desayuno. Menú del día: Almuerzo y Cena) y Traslado Interno para todos los artistas asistentes al encuentro, entiéndase por transporte interno: Transfer o Taxis, Aeropuerto Diego Aracena – Iquique // Iquique – Aeropuerto Diego Aracena. Y traslados, ida y vuelta, a las distintas Localidades y/o Ciudades donde sean programadas sus funciones.

15. Traslado Aéreo, considerando un equipaje mínimo por integrantes y/ o compañía (máximo 4 personas), tramo: **Santiago – Iquique – Santiago / Traslados terrestres para compañías que residan en ciudades cercanas a la Región de Tarapacá.**

15. Cada agrupación artística deberá asumir los costos de toda carga traída por los mismos (Escenografía, Exceso de Equipaje, Etc).

16. **Sumarán puntos en su evaluación** las obras que, al momento de postular, ofrezcan de manera **gratuita** la realización de una **actividad de mediación junto con la presentación de su obra** en un colegio, establecimiento educacional y/o sector comunitario, así como también quienes ofrezcan la realización de **Talleres Gratuitos: Clínicas, Conversatorios, Workshop y/o una función adicional gratuita para ser exhibida en sectores educacionales, sector comunitario o sectores alejados dentro de la Región de Tarapacá.** De acuerdo a calendario de actividades diarias, previamente elaborado por la comisión organizadora (**Los talleres y/o actividades de formación, ofrecimiento de función adicional, que sean seleccionados en formato presencial no serán remunerados**).

17. Una vez seleccionados los grupos artísticos, se les hará llegar **Carta Formal de Invitación al 17° Festival Internacional de Teatro y Danza ANTIFAZ / FINTDAZ 2024**, además, el grupo invitado al confirmar su participación en el evento, deberá adjuntar Carta de Responsabilidad del grupo frente a los Derechos de Autor (Según lo indicado en el punto 13).

18. Para **FINTDAZ PRESENCIAL**, El arribo y retiro del evento será programado, vale decidir, cada grupo deberá arribar al FINTDAZ 2024 de acuerdo a un Programa de Arribos y Retiros, establecido por la comisión organizadora y que se elaborará en Base al Programa de Presentaciones por día. Este programa de Arribos y Retiros, le será comunicado al grupo seleccionado hasta 90 días antes de la fecha de realización de éste.

PALABRAS DEL DIRECTOR:

Téngase presente que FINTDAZ 2024, como la mayoría de los festivales en Chile y el mundo, a raíz de la pandemia – COVID19 y los sucesos sociales y económicos que han golpeado a muchos países en el mundo, han sufrido fuertes recortes presupuestarios, por lo que la única forma de seguir desarrollándose es apelando al trabajo colaborativo y asociativo con los propios artistas y gestores culturales; dependemos de la captación de recursos de manera anual por medio de fondos concursables y aportes de privados, por lo tanto, no podemos ofrecer más de lo que la realidad posible nos depara.

Incluso la realización del festival en su edición N° 17, depende mucho de la adjudicación total o parcial de esos fondos para su implementación, por lo que podrían generarse ciertos ajustes y/o modificaciones.

LOS INTERESADOS EN POSTULAR / PLAZO AMPLIADO

DIRIGIR ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN A:

Email: postulacionfintdaz@gmail.com , Email alternativo: fintdaz@gmail.com

Asunto: (Poner el nombre de la Compañía)

IMPORTANTE: La recepción de los antecedentes será desde 15 de agosto al 20 de Diciembre de 2023 (Agrupaciones, Locales, Nacionales e Internacionales). Los grupos seleccionados serán informados de la elección hasta 3 meses después del cierre de la convocatoria.

LOS INTERESADOS EN POSTULAR PUEDEN DESCARGAR **BASES, FICHA DE POSTULACIÓN Y CARTA TIPO COMPROMISO**, directamente desde la página web: www.fintdaz.cl

Atentamente,

Comisión Organizadora FINTDAZ
Proyecto Acogido a la Ley de Donaciones Culturales
Gobierno de Chile

Organiza

